

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Salen todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscripción.

En Barcelona, al mes. 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, áncas.
Los no suscritos.
Los comunicados á precios convencionales.

BARCELONA 13 DE SETIEMBRE.

Aparte de la insuperable barrera de los principios, hay aun otra línea divisoria entre el partido liberal y el reaccionario. Línea difícil, imposible de salvar. Los liberales aceptan como una virtud y proclaman como un principio la tolerancia, mientras que los ultra-reaccionarios se parapetan siempre tras de un exclusivismo llevado al extremo; á los liberales les complace y les halaga ser tolerantes, mientras que á los reaccionarios les hace sufrir horriblemente la sola idea de no poder ser exclusivistas. He aquí, pues, el abismo verdadero que se abre entre ambos partidos.

El verdadero partido liberal, como todo el que funda su triunfo en la bondad de sus principios, en la excelencia de su causa, en la conciencia que tiene de lo que hace, no aspira á dominar por medios violentos atropellándolo todo; saltando cualquier obstáculo y usurpando el poder. No sabe sufrir y sabe esperar; y como no quiere mas que el establecimiento de un orden de perfeccionamiento, de equidad, moralidad y justicia, asiste pacíficamente á los espectáculos de las luchas, se mantiene en su tienda sin salir al palenque á batirse mas que con armas legales, y aguarda de los acontecimientos mismos el triunfo de sus ideas.

El partido de la reaccion, por el contrario, siempre está dispuesto á la lucha, todas las armas son buenas para él; hace gala de su violencia; de sus odios, de sus deseos de venganza; y mientras sea subir al poder, no repara en los medios de que se vale. A todo se atreve; todo lo encuentra legal y justo. Lejos de seguir la máxima de lo que no quieras para tí no quieras para los demás, dice á cada paso: *Primero yo y eternamente yo* y se pavonea orgulloso, parodiando la insensata frase de un monarca y contestando á todo: *La nación soy yo*.

Esta es la espresion verdadera de ambos partidos, este su espíritu político.

El uno—el liberal—olvida lo pasado para pensar solo en el porvenir; el otro—el reaccionario—quiere el porvenir para vengar su pasado. Tal es la síntesis de ambos. Mientras que el uno olvida y perdona, el otro recuerda y se veng.

Por esto nosotros, aunque nadie nos aventaja en amor al orden, somos y seremos siempre liberales, que otra cosa no cabe habiéndonos amamantado nuestras madres con los sanos principios del Evangelio. El odio, es una pasión que no comprende

mos, y la venganza una palabra que no existe en nuestro diccionario.

Tolerantes en la posible, convencidos de la bondad de nuestra causa, con fé en el porvenir y con la seguridad en nuestro triunfo, abandonamos la cuestión de recriminaciones y personalidades, y solo atendemos á las obras de cada uno; no somos de los que hacemos recaer sobre un partido toda la falta que un hombre pueda haber cometido, que nada nos significan los hombres allí donde estan los principios. No somos tampoco de los que por la culpa que pueda tener un partido perseguimos á sus hombres hasta en su tercera y cuarta generacion.

Esta es la razon porque estamos predicando siempre la union, la concordia, la paz y el olvido de lo pasado. A otra cosa no aspiramos sino á que se adopte una marcha prudente que asegure en el porvenir el bienestar de la nacion. Cansados estan ya los pueblos de luchas, de debates, de teorías y de utopías; cansados estamos todos de ver á hombres, delirantes unos y ambiciosos otros, que imprudentemente ó para servir á sus intereses privados proclaman que en ellos está el porvenir y que de ellos depende el bien estar comun. Traficantes políticos, los mas sin fé y sin conciencia, aparecen hoy para desaparecer mañana. Rechazamos á esos hombres como rechazamos á todo partido que tenga por principio el yo y por base el exclusivismo.

Con la lealtad característica de los pechos liberales, nos limitamos á aconsejar y á convencer; creemos que es preciso ir inculcando en todos los ánimos ideas de progreso material, de orden, de justicia y de paz. ¿De qué sirven las pasiones en política? ¿Pueden jamás la violencia, la saña y la ambicion personal contribuir á la felicidad del país?

Solo en la tolerancia debe apoyarse la bandera de un partido. El hombre que odia á otro y que para perderle se entrega á mezquinas cabalas ó reconcentradas venganzas, á proyectos infames, es aborrecido en la sociedad y todo el mundo le desprecia. Hágase lo mismo con los partidos que profesan estas ideas, y así depurados en el crisol del buen sentido y de la sana esperiencia, no quedarán entonces mas partidos que el que de buena fé aspira á que sea una verdad el bienestar de la nacion. A. V.

He aquí como se espresa la *Nacion*, dirigiéndose á un periódico exclusivista: «Nos dá á entender el *Parlamento* que al comprender el pensamiento político del conde

de Lucena andariamos tan prespicaces, que mas que á previas esplicaciones debimos nuestra percepcion á ese misterio intuitivo que es un secreto del corazon, pero que no puede demostrarse como una verdad matemática.

Nuestro colega ignora, tal vez, que antes del sacudimiento de 1851 se acercaron y se necesitaron diferentes hombres políticos, entre los cuales se discutieron las mas graves cuestiones de gobierno, para cuya solucion estaban preparados por los ruidosos acontecimientos debidos á la última administracion del conde de San Luis.

No es nuestro siglo siglo de secretos, y aun cuando nos guardamos y nos guardaremos de cometer una indiscrecion, á la llegar, muy deseado de nosotros, en que campeé la verdad y alcance, por esa misma verdad, el partido liberal muy alto renombre de monárquico, muy seguro crédito de leal.

¿Por qué llama ingeniosas combinaciones de principios heterogéneos á lo que no hemos espuesto incurriendo en la censura del *Parlamento*?

¿Haria nuestro estimable colega oposicion razonable y de principios á quien le dijese, por ejemplo:

Quiero un trono y lo quiero ocupado por Isabel II.

Que ese trono sea robusto para el bien.

Que se conserve eternamente sobre las miserias y las discusiones de que el no debe ser sino respetable moderador.

Que á su sombra se desarrolle el principio de autoridad no por la fuerza bruta, sino por la que manda la razon, por aquella que impone la costumbre de obedecer.

Quiero que ese trono sea sinceramente constitucional, único modo de que sea inviolable, única manera de que no pasen de sus gradas las ambiciones, las rencillas, las venganzas y de que en las mil perturbaciones por donde todavía hemos de pasar, permanezca incólume y siendo el amparo del país, la bandera de sus parcialidades, la esperanza de su paz.

Quiero una ley fundamental que armonice ese poder con las libertades públicas que el siglo demanda, sin que su consignacion ponga en lucha al rey y al pueblo, sin que predomine la corona sobre la verdad y la conveniencia bien reconocidas, sin que peligre el sistema parlamentario ni quiera poder alguno enaltecerse á costa de otro poder público.

Quiero libre la prensa, la quiero inutilizada para atravesar el santuario doméstico: para que no se cebe en personalidades que solo sirven de escándalo.

Quiero independencia en el Parlamento.

Que el municipio provincial y local tenga el menor carácter político posible, pero que no carezca de dignidad ni se le reduzca á la exagerada centralizacion que todo lo entorpece y que aboca á un solo hombre lo que ese hombre no tiene espacio para estudiar ni resolver.

Quiero la eleccion mas directa y mas verdad posibles.

Que la administracion pública esté servida por personas idóneas, capaces de trabajar para hoy y para mañana, pero garantizadas de los caprichos y de las ambiciones bastardas á que

da origen la falta de leyes prestándolo al propio tiempo á exigencias que desmoralizan el gobierno, á los representantes del país y á los gestores de esa administracion.

Quiero publicidad en todos los actos del gobierno.

Justicia para todos.

Privilegios solo para la virtud y el saber.

Y quiero, finalmente, que vengais á ayudar á esta obra cuantos tengais corazon, sea cual fuere vuestro apellido, abjurando de vuestros errores, convenciéndoos de que no sois tan buenos ni vuestros adversarios tan malos como hasta ahora creísteis.»

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 1.º.—Circular.

Desde que el gobierno se vió colocado en la dura pero ineludible necesidad de autorizar á sus delegados para disolver y organizar los ayuntamientos y diputaciones provinciales, procuró por medio de reglas terminantes y precisas ordenar el uso de las facultades discrecionales que trasmittia á sus agentes, é infundirles el mismo espíritu de conciliacion y tolerancia de que se halla animado.

Aunque las autoridades provinciales se han esmerado por corresponder dignamente á la alta confianza que han merecido del gobierno, y por interpretar acertadamente sus designios, la premura con que han tenido que proceder muchas veces, las solicitudes contradictorias de los partidos, la lucha incesante de los intereses demasiado circunscritos de la localidad, y lo crítico de las circunstancias, les han hecho incurrir en errores que es necesario rectificar por mas que los espique la dificultad de los sucesos y los escuse la lealtad de sus intenciones.

Por otra parte, la calma que renace con dicha rapidez en todos los ánimos, y la seguridad que la conducta templada, á la par que enérgica, del gobierno inspira todas las opiniones legítimas y á todos los intereses verdaderamente sociales; permiten el que con mano lenta, aunque segura, pueda ir el mismo gobierno aflojando sucesivamente la saludable rigidez del sistema que los acontecimientos le han obligado á poner en planta, y dotando de la conveniente estabilidad los actos que resultaron de la ejecucion de ciertas medidas cuya adopcion fué sugerida por imprescindibles consideraciones.

Si después de la violenta conmocion que acaba de sufrir el país, como último término de una larga serie de multiplicadas perturbaciones, hubiera sido posible desde luego la completa restauracion de la armonía entre todos los elementos que forman parte de la completa máquina del Estado, el gobierno se apresuraria á devolver á las autoridades civiles el libre uso de sus naturales y privativas atribuciones; pero no habiendo llegado aun ese día, cuyo advenimiento anhela el gobierno con mas ardor que nadie, forzoso es que continúe todavía, aunque con los necesarios temperamentos, la accion mancomunada de las autoridades civiles y militares en punto á la disolucion de las corporaciones populares mencionadas.

Trascorrido que sea el plazo que se fija, y en el cual los gobernadores nuevamente nombrados habrán tenido tiempo suficiente para

estudiar y conocer las necesidades legítimas de sus gobernados, y los medios de satisfacerlas con relacion á la administracion municipal y provincial, el personal de los ayuntamientos y diputaciones dejará de estar sujeto á los cambios que hasta ahora ha sufrido, y no podrá experimentar variacion alguna como no sea en la forma y bajo las garantías consignadas en esta circular.

Por lo demas, inútil es añadir que el gobierno, firme cada vez mas en su propósito de sobreponerse á las efímeras y transitorias exigencias de los desorganizados partidos militantes, de constituirse en órgano genuino de los intereses conservadores y progresivos de la nacion, y de crear una arca esfera de política verdaderamente española, dentro de la cual quepan y se muevan con holgura y desembarazo todas las realidades que engendra incesantemente la infatigable actividad del espíritu moderno, no comparte los pueriles temores de los que todo lo fían á la peligrosa eficacia de un régimen exageradamente restrictivo, ni se deja imponer por las vanas voliciones de los que le acusan de anti-liberal y reaccionario. Porque el encargo, hoy mas que nunca eminentemente social de los gobiernos, no consiste en robustecer y exaltar una parcialidad política á espensas de otras que con igual derecho demandan proteccion y espacio en que moverse, sino en suministrar á todos los elementos de que la sociedad se compone las indispensables condiciones de su vitalidad y desenvolvimiento.

En vista de todo lo espuesto, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

- 1.º A los 15 días de publicada esta circular deberán estar desempeñando sus respectivos cargos los nuevos gobernadores de provincia cuyos nombramientos hayan aparecido en la *Gaceta*.
- 2.º El estado actual de las corporaciones municipales y provinciales será, entre los ramos de la administracion encomendados al cuidado de los gobernadores, uno de los que desde luego debe escitar con preferencia su atencion y celo.
- 3.º Desde el día 10 del próximo mes de octubre quedarán sin efecto las facultades discrecionales conferidas á los capitulares ó comandantes generales y gobernadores de provincia para disolver y reemplazar los ayuntamientos y diputaciones.
- 4.º En los casos de disolucion ó renovacion que ocurrieren hasta el 10 de octubre en que no hubiere acuerdo entre las autoridades militares y civiles, resolverá definitivamente el gobierno de real orden expedida por este ministerio y acordada en consejo de ministros.
- 5.º Las disoluciones ó renovaciones totales ó parciales que sea forzoso verificar despues de la fecha espresada en la disposicion 4.º, se harán por el gobierno en consejo de ministros.
- 6.º Solo cuando razones imprescindibles de orden público lo reclamen, las autoridades militares y civiles, de acuerdo, podrán, trascurrido que sea dicho plazo, suspender la diputacion, y uno ó mas de los ayuntamientos de la provincia y reemplazarlos interinamente, dando desde luego cuenta al gobierno, y esponiendo los fundamentos de la medida.
- 7.º Las renovaciones se verificarán con estricta sujecion á las reglas prescritas en las circulares de 26 de julio y 13 de agosto últimos que subsisten en su fuerza y vigor en

FOLLETON DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

LEILAH

Ó LA SULTANA DE LAS FLORES. (1)

hojas, besa el capullo y la prende en rizo de su rubia cabellera. Pero, ¿porqué anubla la tristeza sus ojos? ¿Porqué se le demuda el rostro? ¿Leilah está triste, Leilah suspira, Leilah llora.

¿Quién os hizo, florecillas? pregunta con angelical entereza. ¿Me lo callas, rosa mía? ¿Tú, también, volorita? Habladme del que os hizo que quiero verle. Tengo diez y seis años, soy hija del sultan, seré su esposa, le daré las riquezas que mi padre me tiene reservadas.

¡Cuanto le quiero al jardinero que os hizo, florecillas! El debe atesorar todas las gracias y primores cuando, de colores tan bellos y vistosos os ha vestido. Su aliento debe manar dulzura, cuando tales perfumes os ha dado.

En cada palabra se traslucía su candor, y cual si de las flores saliese alguna voz misteriosa, volvió su semblante á cobrar la serenidad perdida.

El lucero de la mañana fenecía en un firmamento sin nube. El sol naciente envolvía la tierra en un diáfano dosel de grana. La vega exhalaba aromas, el césped susurraba mecido por el aura; y las flores se abrian, las aves tribaban. El ruiseñor escondido en un rosal florido soltaba el rico caudal de sus trinaidos. Leilah escuchaba, retrocedo, se adelanta... No la engañaba el oido; el ruiseñor cantando decía á la rosa:

— Reina de la vega, dulce vecina mía, ¡qué

gratos deben ser al cielo los perfumes que en estos altares de césped exhalas! Todo es en tí perfecto y hermoso. Tus colores en las mejillas de la mujer son arboles de pudor, en las de la infancia, salud; vida, vigor y esperanza en las de la juventud; calma, resignacion y templanza en la vejez. Eres gala de la floresta, emblema de la hermosura, envidia de las demás flores.

— Mejores, mas gratos son tus cantos que mis galas, gentil gaitero de las selvas, respondió al ruiseñor la rosa. Yo soy gala de los pensiles, tú el espacio llenas de suave melodía, tú embelesas y deleitas, vuelas con soltura por bosques y prados; yo me desvanesco cautiva en un tronco; hoy abro mi cáliz á la luz, mañana me caeré marchita y me arrastrará el cierzo.

— Breve es tu carrera, flor hermosa, pero triunfante y feliz. La naturaleza cuando apenas naces sepulchro te abre de ópalo en un seno que de amor palpita, entre dos hermosas manos, en el ambiente regalado de unos labios cual tú misma puros, ó ante la divina imagen de aquella virgen en quien los ángeles se miran.

— ¿A quién no encantas y subyugas tú cuando en la soledad desatas el tesoro de tu canto vario? En tí aprende el poeta á ser sensible y sonoro; en sus inspiraciones te llama huésped peregrino de la primavera, precursor de días serenos y dichosos. Adios, canora filo-

mena; no me olvides en tus cantos. Diz de mi como de una cosa fugaz, breve... como de una ilusion, de la juventud, de la hermosura!

II.

Estábase el sultan tendido en un divan de tuncinos cojines y persianas alkatifas, fumando la pipa y con el visir concertando el enlace de su hija con el califa de Bagdad. «Urge, decía, urge aplicar pronto remedio al mal. Nada he podido traslucir en ella; no habla sino de flores y del que las hizo...» A estas palabras sucedió una pausa. Mas torvo, mas feroz á cada instante, el semblante del moro amarilleaba. Luego dejando el largo tubo de ambarina pipa, clavó en el tapiz la vista y murmuró. «El dedo de la locura ha tocado su mente. ¡Mi hija está loca, mi hija está loca! ¿Dónde está? ¿que entre.» El visir salió. Leilah entró un instante después, la cual, á un gesto de su padre fué á sentarse á su par.

— ¿Estais triste, señor? decíale ella con infantil entereza, después de un rato de silencio. ¿Es contra mi vuestro enojo? ¡Ay! antes un acento de mi voz ó de mi laud lo hubiera en breve disipado; ahora tiempo ha que no veo asomar en vuestro labio aquella sonrisa para mi mas grata que el alba de un día sin nube. Ni

una mirada de cariño tenéis ya para vuestra hija. Graves deben ser los agravios que tal resentimiento concitan en el ánimo de un padre; pero, señor, ¡caiga de una vez sobre mí el castigo, y miradme después con semblante mas benigno, vuestra ira templad!

El moro alzó la cabeza, fijó en la mora escurtadora mirada y dijo:

— El califa de Bagdad, el poderoso Koinoor e pide por esposa: de sus gracias y riquezas todo está ya dicho.

— Koinoor será el bienvenido, señor, respondió Leilah, reclinando en su pecho la gentil cabeza. Vuestra voluntad es la mía, mas á no habermele vos propuesto, eligiera el jardinero que hace las flores de mi jardín. Por apuesto y poderoso que sea Koinoor no le creo capaz de hacer una igual á la menor de todas ellas. En cuanto á lo demás ¿qué es para mí un califa? Sus dilatados dominios no los podré ver; sus riquezas ¿de qué me servirán, si una migagita de pan basta para mi sustento?

El moro que livida la faz y cabizbajo la escurchara, rechazó la hermosa mano de la jóven que discurría por el mango del puñal que traía en el cinto.

— ¡Retírate, retiráte, dijo; tu mente delira. El jardín será devastado, y si ese tu jardinero no es una quimera, tiembra por él; vete... (Se continuará.)

todo lo que no resulten derogadas por la presente.

8. Los gobernadores procederán inmediatamente, si ya no lo hubieren hecho, a la disolución de aquellos ayuntamientos y diputaciones que en sus dos terceras partes por lo menos se compongan de concejales ó diputados que cesaron a consecuencia de los acontecimientos de 1854.

9. Una vez acordada la disolución ó renovación de las corporaciones mencionadas, las operaciones a que dé lugar la ejecución de la medida se practicarán única y exclusivamente por la autoridad civil de la provincia.

10. En las provincias donde hayan seguido en posesión de sus destinos los gobernadores nombrados antes del 14 de julio próximo, no se hará, después publicada esta orden en la Gaceta, novedad alguna en el personal de diputaciones y ayuntamientos, sino en virtud de Real orden acordada en consejo de ministros.

11. Los gobernadores de provincia remitirán con toda urgencia a este ministerio nota circunstanciada de las diputaciones y ayuntamientos que hayan sido disueltos, renovados ó modificados.

De orden de S. M. lo digo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 8 de setiembre de 1856. — Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Ilmo. señor. Visto el expediente instruido a consecuencia de una instancia de don Francisco Castañs, fabricante de productos químicos de Barcelona, pidiendo que se imponga el derecho de 3 rs. por quintal al hueso que se esparte al extranjero; y considerando que los informes emitidos por las autoridades y corporaciones competentes, a quienes se creyó oportuno oír sobre el particular, no resulta justificada la conveniencia general de gravar la salida del artículo de que se trata, la reina (Q. D. G.) conformándose con el propuesto por esa junta consultiva, ha tenido a bien desestimar la solicitud del interesado, y mandar que continúe estrayéndose el hueso como hasta aquí con absoluta libertad de derechos de aduanas.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1856. — Cantero. — Señor vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

Ilmo. señor. Conformándose la reina (que Dios guarde) con la propuesta de esa junta consultiva, a fin de evitar las dudas que han ocurrido en algunas aduanas al aflojar los buques de vapor de hierro extranjeros, que se presenten a abanderar como españoles, y satisfacer por tal concepto los derechos establecidos en el arancel, ha tenido a bien mandar que se consideren comprendidos en la real orden de 18 de agosto de 1853, relativa a los buques de vapor de madera; y que por lo tanto, al tiempo de hacer el adeudo, se incluyan en el número de toneladas que resulten del arqueo las que mida el espacio destinado para la maquinaria.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1856. — Cantero. — Señor vice-presidente de la junta consultiva de aranceles.

CORREO NACIONAL.

MADRID 9 DE SETIEMBRE.

Dice las Cortes:

El general conde de Reus ha llegado de París alojándose en la calle del Pez, número 40, con ánimo de permanecer en la corte. Ayer estuvo en el teatro del Príncipe con su nueva esposa, que escitó en los concurrentes la natural curiosidad. Es un tipo español americano con un aire de bondad y de candor que dá mucho realce y mérito a su figura simpática, porque no suelen las personas del otro lado del Atlántico tener reunidas la riqueza y el agrado. Nada se ha dicho de cierto sobre el puesto que ocupará el general Prim.

(Correspondencia autógrafa.)

La Gaceta de hoy no publica real decreto alguno.

Nuestros corresponsales en Berlín y Londres nos remiten las comunicaciones siguientes:

Berlín 1.º de setiembre. — Todo lo que puedo comunicar a Vds. hoy se refiere a la corte. La emperatriz viuda de Rusia ha sido nombrada coronel del sexto regimiento de coraceros. La emperatriz recibió a la oficialidad de su cuerpo vestida con los colores del regimiento. El 15 de agosto esta señora se hallaba en san Petersburgo. Han empezado las asambleas militares que anualmente se celebran en Prusia con asistencia del rey de todos los príncipes de la sangre. También ha asistido a la primera el gran duque heredero de Toscana que acaba de casarse con la hija cuarta del rey de Sajonia. El día del cumpleaños del general Urangel, el que disolvió en 1838 la cámara de los representantes, el rey le mandó por la mañana su retrato y por la tarde le llevó el mismo el nombramiento de feld-mariscal. Urangel tiene 72 años de edad y sesenta de servicios en el ejército.

Londres 3. — El gobierno inglés sea cualquiera el lenguaje que usen ciertos periódicos mira con placer la marcha del gabinete español. Sé de un modo positivo el que en la audiencia de despedida del Sr. D. Antonio Gonzalez, lord Clarendon en presencia de su soberana y cuando ya había terminado la recepción oficial, aprobó de un modo explícito la disolución de la milicia nacional, cuya organización de-

lectuosa y anómala hacia en concepto del noble lord incompatible esta institución con la conservación del orden público.

— El 25 del mes próximo pasado llegó a la plaza de Ceuta la compañía de cazadores del Fijo que se hallaba en Algeciras, cuya guarnición había marchado a reforzar durante los últimos acontecimientos.

— En despacho ordinario de 5 del corriente S. M. ha nombrado a D. Bruno Gonzalez, párroco de Hoyuelos, en la diócesis de Segovia, para una de las canongías que, conforme al concordato, ha de haber en la santa iglesia catedral de Pamplona.

— Según noticias recibidas por el gobierno del gobernador capitán general de la isla de Cuba del 12 de agosto último, la tranquilidad continuaba inalterable en aquellas posesiones y el estado de la salud pública había mejorado. Se han recibido noticias asimismo del gobernador capitán general de la isla de Puerto-Rico, de la misma fecha y continuaban sin alteración la tranquilidad y salud pública.

— Han sido nombrados vocales del real consejo de Agricultura, Industria y Comercio, los secretarios del mismo don Francisco Cavada y Zarracina, don Braulio Anton Ramirez, y don José María García Olivares, cuyas plazas de secretarios quedan suprimidas.

— Se ha nombrado jefe del distrito de Madrid al ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos don Ramon Echevarria, cesando desde luego en el mando interino del mismo el inspector de distrito de dicho cuerpo don Carlos María de Castro, que pasará definitivamente a desempeñar las funciones de su clase.

— El ingeniero D. Cipriano Martínez de Velasco, jefe del distrito de Vitoria, pasa a servir igual cargo en el de Logroño, reemplazándole en aquel en calidad de interino D. Manuel Peironcelly; D. Lucas Lopez de Vildosola pasa de Logroño a Cáceres; D. Andres de Mendizabal, de esta última provincia a la de Barcelona, cuyo jefe D. Juan Merlo, debe trasladarse a esta corte a desempeñar sus funciones de inspector del cuerpo; en Granada reemplaza a D. José María Aguirre D. Constantino German, reemplazando a este Murcia, D. Agustín de Elcora, y Berizabar, jefe del distrito de Tarragona a donde va D. Manuel Caravantes.

— El decano de la facultad de filosofía de la universidad de Barcelona, señor D. Pedro Vieta, ha sido jubilado en atención a su avanzada edad y sus padecimientos. En virtud de esta jubilación han obtenido los ascensos de escala los catedráticos señores Borja Estrada, Rosell y Llosa y Rodríguez Cepeda.

— Las personas acomodadas de Vizcaya se apresuran a responder al llamamiento de la diputación local para proporcionar fondos con que proveer de granos al país. Hombres muy respetables figuran ya en las listas de suscripción abiertas por la autoridad popular. El señor D. Mariano de Sanjines, uno de los hombres más amantes de la provincia y que mas lágrimas ha enjugado en ella, ofreció por de pronto el día 5 cien mil reales y manifestó a la diputación que esperando un cargamento de maíz de Berberia, en el que creía representar la mitad, le cedería gustoso por el mismo precio de factura.

— En la provincia de Lérida y particularmente en los partidos judiciales de Sort y Seo de Urgel, circulan con profusión monedas falsas de 19 rs. Se diferencian de las legítimas no solo en el menor peso, sino también en la mala aplicación de la plata en la superficie que pierde su brillantez manoseándolas ó rozándolas con otro cuerpo extraño, y en mayor escala aplicando el agua fuerte.

— El señor D. Domingo Vello, ha llegado a Madrid.

— Ha sido nombrado tesoro de Hacienda de Jaen, el señor D. Antonio Pacheco.

— En un despacho llegado de Córdoba, se sabe que había sido declarado de una manera oficial la existencia del cólera-morbo en aquella ciudad.

— El gobierno español va a mandar a Bruselas dos comisionados para que tomen parte en un Congreso que debe celebrarse en aquella capital, en que se agitarán las cuestiones de libertad de comercio y aranceles. También tenemos entendido que dicho Congreso se ocupará de la cuestión de beneficencia.

— La fragata S. Andres que debió salir el día 14 del puerto de Cádiz para Filipinas y que no pudo darse a la vela hasta el 24 del pasado, naufragó el día 25 salvándose la tripulación y pasajeros en una isla perteneciente a Portugal. Treinta de los naufragos han llegado a Lisboa.

— Parece que el emperador Napoleón ha manifestado intenciones de dar a algunos generales de la situación actual pruebas de su simpatía empezando por dar al Conde de Reus el nombramiento de gran oficial de la legión de honor.

— Mañana marchará de Madrid para Santa María de Nieva (Segovia) a donde ha sido destinado de orden superior, el coronel don Francisco Bellera, gobernador que era de Monzon antes de los últimos sucesos.

— Durante la permanencia en Madrid de S. A. R. el Príncipe Adalberto de Baviera, no han dejado de acercarse personas más ó menos necesitadas a implorar su auxilio. S. A. ha socorrido generalmente a muchos desgraciados que bendecirán su nombre, y ha dejado además al marcharse, a persona de su confianza, una cantidad para que sea distribuida entre los pobres que le han dirigido memoriales para lo cual se avisará en el Diario de avisos el día y donde puedan presentarse los interesados, con tal que estén acaudalados en esta Corte. Parece que también S. A. ha hecho magníficos regalos de joyas preciosas a personas de elevada posición que se han hecho dignas de su aprecio.

— Digase lo que se quiera aun no está fijada la época de las elecciones para diputado a Cortes.

— Será verdad que se está preparando la casa para el general Narvaez, como ha dicho Las Cortes; cierto igualmente que se están

recogiendo sus cuadros para alhajar aquella, pero se nos figura, y el tiempo demostrará si nos engañamos, que el duque de Valencia por esta ó la otra causa que no tratamos ahora de señalar, no volverá tan pronto como se cree generalmente a España.

— La noticia de que el Sr. Gonzalez Bravo va de representante de España a Washington, es cuando menos prematura.

— Es positivo lo que ayer ya se decía de que el gobierno ha querido que en la provincia de Teruel se obre por las autoridades con la misma generosidad y templanza que en el resto de las provincias de España. El día 3 fueron puestos en libertad todos los presos políticos a consecuencia de Real orden en que se mandaba sobreseer en las causas incoadas de resultados de los últimos sucesos; y a excepción del republicano Prunedá, presidente de la junta revolucionaria, todos han vuelto a sus hogares.

— El general Dulce ha salido para Alcalá según dice la España. Este viaje no pasará de allí, volviendo el director general de caballería luego a Madrid.

— El artículo 69 de la instrucción de aduanas se ha mandado relectar en los términos siguientes: «Si lo verificaren (los interesados) de una parte, se formará una hoja de adeudo, expresando en ella los objetos que se van a despachar, y se rebajarán de la nota del cargador y de la declaración de los interesados, la que podrá contener menos del total de las mercaderías de una nota de los cargadores, a no ser que una parte del contenido de esta se destine al depósito y la otra al consumo, en cuyo caso podrán admitirse dos declaraciones, uniendo a la de los géneros que se despachen para el consumo la citada nota, después de consignar en ella el administrador y contador bajo su firma, la rebaja de lo declarado para el depósito y el número de la declaración correspondiente a los géneros que en el mismo han de introducirse, y acompañando a esta última una copia de la nota del cargador, certificada por el contador de la aduana.»

— Han llegado a Madrid el general Prim y los Sres. Ulloa y Figueroa. Al general Zavala se le espera de un día a otro.

— Hoy 9 en el momento en que escribimos, debe estar presentando el príncipe Luciano Bonaparte en Uruñia la asamblea de jueces que pudieramos llamar florales a que han sido convocados los habitantes de las siete provincias vascongadas; por el sabio filólogo señor Albadie.

— El ayuntamiento de Málaga ha puesto ya a la venta a 68 rs. fanega el trigo que últimamente hizo venir de la costa de Africa. Los precios de aquel artículo en el mercado son desde 58 a 75. Es de creer que el acopiado por el ayuntamiento sea de superior calidad.

En Valladolid continúa la falta de concurrencia de trigos a la venta, sosteniéndose el precio de 50 rs. fanega al por menor en las pocas partidas que entran. En Rubias se ha hecho una venta de 4,000 arrobas en polvo a 43 rs. arroba.

— Ayer 8 debieron pasar SS. AA. los duques de Montpensier a Chipiona con motivo de la fiesta que allí se celebra a la Virgen de Regia. Esta fiesta debía ser costada por aquellos piadosos y caritativos príncipes. En ella debían estreñarse un rico terno hecho por la señora infanta y regalado con otras muchas alhajas al monasterio de Regia. Los pobres en cuyo beneficio redundan siempre las visitas de los príncipes, esperaban con mucha alegría la del día 8.

— Los confinados en el presidio de Valladolid, han intentado una fuga, que les ha sido impedido por el celo del jefe del establecimiento señor Rando, quien logró sorprender a los perpetradores del delito en el momento de abrir el primer boquete en una de las paredes del edificio, aprehendiéndoles las herramientas de que se habían provisto, que consistían en dos serruchos para cortar los gruesos hierros de las rejas y un pico de hierro. El gobernador civil señor Mendez Vigo, inmediatamente se constituyó acompañado del comisario de vigilancia en el local del presidio, donde permaneció algunas horas consiguiendo, según parece, descubrir mucha parte de la verdad del hecho.

— La renta anual que produce la importación de vinos en Inglaterra es de 1,900,000 libras esterlinas. El número de galones que pagan el derecho (medida inglesa de líquidos que equivale a nueve cuartillos) asciende a 7,000,000. El producto anual de todos los vinos para Europa es próximamente de 2,143,041,666 galones, a parte de los productos de los Estados Unidos Austria y algunos otros países.

— Una carta de Calatayud dice que el día 4 encontraron las autoridades de aquella ciudad señales evidentes de haberse tratado de pegar fuego a la plaza de toros de la misma. Se practicaban diligencias en averiguación de los perpetradores del crimen.

— Una correspondencia de Valladolid dice que el día 5 fué quitado de la sala de sesiones de la diputación provincial el retrato del general Espartero y sustituido el de S. M. el rey que estaba arrinconado.

— De real orden se ha concedido al gobierno de la provincia de Oviedo, autorización para indemnizar a los dueños de terrenos ocupados en las líneas de carreteras con el importe de las consignaciones libradas por el tesoro para obras públicas en la provincia, toda vez que la diputación no se encuentra con medios de verificarlo según está prevenido.

— La España se queja de que habiendo fondos sobrantes en el tesoro, no se satisfagan los haberes devengados por individuos de clases pasivas en el tiempo que han estado pendientes de clasificación, obligaciones que en su concepto venían satisfaciéndose desde 1850 con la misma puntualidad que las mensualidades corrientes. Pero dejando aparte que la España está mal informada en el último extremo su puesto que aun hay reclamaciones de ese mismo año de 1850, diremos a este periódico lo que el mismo ya advirtió que los créditos a que alude no han podido ser satisfechos por falta de crédito legislativo; y aun le añadiremos para su satisfacción en la materia, que el

señor ministro de Hacienda, tiene resuelto que en los primeros presupuestos que se presenten se consigne la cantidad necesaria para que se satisfagan corrientemente esas sagradas obligaciones proponiendo además las necesidades conducentes a que termine el abuso denunciado y se eviten semejantes reclamaciones.

— Se habla hoy de la publicación inmediata de una amnistía general. No hemos oído esta noticia en ningún círculo autorizado; pero no falta quien juzgue esa medida innecesaria en el supuesto de que el gobierno tiene dadas órdenes para que no se persiga sino a los que deban serlo por justicia y para que solo persistan alejados de sus domicilios aquellos cuya presencia en el país pueda ser nociva al orden ó la quietud política de ellos mismos.

— Dícese que, si como se cuenta, el señor Mendez Vigo, es trasladado del gobierno civil al de Zaragoza irá a Valladolid el señor Sepúlveda. Pero creemos que nada hay decidido sobre el particular.

— Parece que el gobierno va a disponer próximamente que los intereses de la deuda del estado se cobren después de 1.º de enero sin necesidad de señalar día para los pagos y solo a la presentación de los cupones.

— Dice el Leon Español que el señor Bartraes auxiliar que es del ministerio de la Gobernación ha sido nombrado secretario del gobierno civil de la Coruña.

— Según nuestras noticias que creemos autorizadas, no debe darse valor alguno a los diversos rumores que corren sobre el nombramiento de esta ó de la otra persona para cargos diplomáticos. Tampoco debe darse gran crédito a la anunciada separación de algunos funcionarios del ramo de Estado por solo sus opiniones políticas y cuando están sirviendo lealmente a la reina.

— De París nos dicen con fecha del 5. «La Reina Cristina pasará el invierno en Roma. Sus amigos en esto aseguran que en breve el gobierno de Madrid levantará el secuestro que pesa sobre los bienes de dicha señora. Si esto se verifica, parece que la Reina madre está decidida a enagenar todos los bienes que posee en España a donde no creemos que piense en volver en mucho tiempo.»

— El coronel de caballería D. Luciano Paz y Membela, que se hallaba de reemplazo en esta corte ha solicitado el retiro que por sus años de servicio le corresponde.

— El 6 del corriente llegó a Vitoria, viajando de incógnito, el príncipe Luis Luciano Napoleón Bonaparte permaneciendo aquel día y regresando al siguiente para San Sebastián.

— El 4 del corriente entró en Vitoria a cuya plaza está destinado, el regimiento de caballería de Lusitania procedente de Aragón y la segunda batería de la segunda brigada de artillería de montaña, igualmente destinada a aquella ciudad.

— Ha llegado a Valencia procedente de la Habana, el mariscal de campo D. Antonio Siquera que se hallaba desempeñando en Cuba el cargo de sub-inspector de artillería.

— Se ha concedido cuartel para esta corte a don Antonio Santa Cruz ministro de marina que era en el pasado ministro.

— Se ha encargado al ingeniero 1.º don Juan de Mata García el estudio del trazado del ferrocarril de Mérida a Cáceres y Alcometar, y al ingeniero 1.º D. José Peñarredonda el de Mérida a Sevilla. El ingeniero Sr. Perea ha sido también encargado de estudiar un trazado de ferrocarril entre Málaga y Almorovar con un ramal a Granada.

— En Alazon, pueblo de la provincia de Zaragoza, de resultados de un choque habido entre los mozos que andaban de ronda ha habido tres muertos y cinco heridos. Han sido conducidos a la cabeza del partido veinte y seis presos.

— Una carta de Zaragoza, dice, que el comandante de un batallón de América D. Julian de Velata, hermano del ex-diputado a Cortes, ha sido destinado de cuartel a Ceuta.

— En la Bolsa de Madrid de hoy ha reinado alguna desanimación. El consolidado se hizo y publicó a 42, pero una hora después de cerrada, había mucho papel a 41-95 y solo hallaba dinero a 41-85. La diferida durante Bolsa y después de cerrada se ofreció a 26-25 y el dinero no pasó de 26-20, a cuyo precio se hicieron algunas operaciones. La amortizable de 1.º continúa buscada a 12-20, y la de 2.º ofrecida a 6-90. Las acciones de carreteras de abril de 4,000, continúan a 85-75; las de junio a 85-50, y las de agosto a 82-50. Las acciones del canal de Isabel II, siguen buscadas a 108 1/2 y las del Banco de España han experimentado un alza de uno por ciento hallando dinero a 125. Los billetes del empréstito de 230 millones continúan a 102 y los de la deuda del persona a 14 3/4.

— La comisión encargada de redactar la ley del consejo de Estado, ha vuelto, según parece, a continuar sus sesiones interrumpidas durante el verano por ausencia de la mayor parte de los individuos que la forman. Según el proyecto, que ha principiado a discutirse en la comisión, el consejo de estado se compondrá de 32 consejeros distribuidos en ocho secciones unas con mas y otras con menos número de individuos. Con los mismos también se formarán tres cámaras, una para los negocios de Ultramar, otra para los eclesiásticos y otra para los contencioso-administrativos.

— Dice la Revista militar que según parece, por el gobierno prusiano se han hecho algunas indicaciones al ministro plenipotenciario de S. M. en aquella corte respecto a la parte que se espera tomará España en las medidas que se acuerden para escarmentar y reprimir de una vez para siempre, los actos de piratería y vandalismo de los moros del Rif, con cuantos buques arriban a aquellas costas, y añade, que aunque sin datos bastante seguros abriga la convicción de que el gobierno español se conducirá en este asunto con la dignidad y firmeza que a los intereses de nuestra nacionalidad conviene. Efectivamente, como ya hemos indicado en otra ocasión nosotros si tenemos datos para asegurar que las esperanzas de la Revista militar no quedarán defraudadas.

— El 4 del corriente se hallaba en Bayona el ex-general don Ignacio Gurrea, quien se ha-

bia presentado al sub-prefecto del distrito. La autoridad francesa parece le había expedido ó iba a expedir pasaporte para Tours según las instrucciones de su gobierno.

— Dice la Epoca que está acordada la reposición de don Isidoro Wall y del Sr. Enriquez en los puestos que desempeñaban al suprimirse la dirección de Ultramar; y que vuelve también a la dirección el Sr. don Emilio Santillan oficial que fué del ministerio de Hacienda.

— La marcha del Sr. Joulé ministro anglo-americano que fué en Madrid al centro de América, ha alarmado a algunas personas que han visto en este viaje un peligro para nuestra isla de Cuba; pero el gobierno está completamente tranquilo sobre el particular, tanto porque cuenta con el apoyo moral de las potencias civilizadas como con el material de un brillante y numeroso ejército en las Antillas. Al mas remoto peligro que repetimos no existe hoy, el gobierno no titubaría en adoptar medidas bastante enérgicas para tranquilizar a los mas asustadizos.

— La correspondencia de la Habana llegada a Vigo alcanza al 12 de agosto y nada contiene de interés político. Veremos en otro sitio si podemos dar muchas avanzadas noticias comerciales.

— Ayer ha sufrido el trigo en Madrid una notable baja. Aunque en corta cantidad se ha vendido algo grano a 52 rs. y la mayor partida no ha pasado del precio de 68. El precio máximo ha sido el de 75 rs. fanega.

— Han llegado a Bilbao varias partidas de trigo rojo nuevo, del país, buena clase, que se han enagapado al precio de 63 rs. fanega vizaina. Las harinas también en calma y con pocas existencias se han hecho, las de primera a 24 y 23 y 1/2 rs.; las de segunda a 23, las de tercera a 20, y las de cuarta de 16, a 17. El poco maíz que hay en Bilbao se detalla a 13 rs. fanega; pero bajará porque se esperan gruesas partidas del extranjero.

— En la provincia de Alcalá apenas tiene movimiento el mercado de granos.

— La mayor parte de los molinos están parados por falta de agua.

— Los monederos falsos que dijimos ayer habían sido presos en Cádiz, se llaman Pedro Carrasco, y Miguel Fernandez, y han manifestado ser naturales de Lorca.

— Carece de todo fundamento la noticia dada por la Nación de que el señor Irigoyen redactor del periódico el Nervion que se publica en Bilbao, está escribiendo una obra sobre la reforma de la legislación vascongada.

— La Discusión dice hoy en tono de zumbra que el gobierno al dar la nueva Constitución no se olvidará de poner en ella un artículo autorizándose para hacer variar de domicilio a la familia real, cuando razones domésticas lo aconsejen. Este artículo sería inútil en el concepto de que el gobierno no se mezcla en los asuntos domésticos, puramente domésticos de la real casa. El destierro, si quiere llamarse así la salida de los hermanos del rey para diferentes puntos de la Península, ha sido ordenado por S. M. la reina como jefe de la real familia en uso del derecho que le asiste cuando sus órdenes nada tienen que ver con la gobernación del Estado.

— La exportación de lanas por el puerto de Canfranc es sumamente escasa hasta la fecha. Otros años por este tiempo había sido ya numerosísima.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Tarragona 12.

Grande ha sido durante los últimos días el movimiento de carraques de todas clases desde esta población a la de Valls, con motivo de la feria. Sabemos que estuvo muy concurrida, no solo por los que acuden a los grandes mercados para negocios, si que también por los que viajan por diversion durante la temporada de verano. Con esta oportunidad dióse en el Casino un lucido baile que terminó a las cuatro de la madrugada del martes. También las tertulias han estado animadas, sobresaliendo entre ellas, un concierto musical, habido en casa de un hábil y acreditado pianista, en el que tomaron parte con aplauso algunas personas forasteras.

La población de Valls va prosperando marcadamente desde que aumentan las vías de comunicación; y gozará de mayores ventajas desde el día en que un ferrocarril la acerque al litoral. Entre las varias mejoras locales que allí se proyectan, hemos oído hablar de un grandioso cementerio, pues el que hoy día existe no satisface decorosamente las necesidades de aquel vecindario. (D. M.)

CORREO ESTRANGERO.

El 6 de setiembre entró en Southampton el paquete inglés Thamar que salió de Rio Janeiro el 14 de agosto. La línea inglesa hace prodigios de velocidad en todos sus viajes. El año pasado, esos mismos vapores de Southampton estaban por lo regular un mes en la travesía que hoy hacen en veinte y cuatro días.

Las noticias de Montevideo alcanzan hasta primeros de agosto. Las cámaras proseguieron su lucha contra el presidente Pereira hasta el día fijado para la clausura de las sesiones. El poder ejecutivo, preocupado ante todo con el deplorable estado de la hacienda, pidió con instancia que se le facilitasen los medios con que pagar los intereses de la deuda, e indicaba como expediente supremo, varias economías en los gastos y la creación de nuevos impuestos. Estas proposiciones no fueron atendidas; los diputados, cada vez mas hostiles al jefe del gobierno, conservaban todos los gastos, desechaban todo nuevo impuesto, y querían que se contemporizara con los acreedores bajo la promesa de un nuevo reglamento de la deuda. Pereira se negó rotundamente a adoptar este plan, como repugante a su lealtad, y

cuando ha llegado la hora de cerrarse la legislatura, en vez de presidir como de costumbre en persona esta ceremonia, ha hecho entregar á las cámaras por dos de sus ayudantes un mensaje en el que pone á cubierto su propia responsabilidad y no les ahorra las recriminaciones y los cargos.

La ruptura entre los dos poderes era inevitable: en la ciudad de Montevideo se tenía una nueva crisis; el brazo de Flores estaba detrás de las manifestaciones de las Cámaras. Por otra parte, Oribe se pronunciaba abiertamente por el presidente y tenía 800 hombres del campo reunidos en torno suyo. En estas circunstancias el general Flores tomó una resolución prudente y patriótica: escribió al presidente que no quería que su nombre sirviese de pretexto á nuevos disturbios y que estaba resuelto á salir momentáneamente del territorio de la república, rogándole que le enviase sus pasaportes. Esta carta y la respuesta del presidente han sido publicadas por los periódicos de Montevideo. Se le mandaron los pasaportes, y el 19 de enero Flores se embarcó para Entre-Ríos, donde parece que se propone comprar tierras y consagrarse á una vasta explotación agrícola. Puede este voluntario ostracismo dar un poco de seguridad á este pobre Estado oriental!

Hartos obstáculos inexplicables complican la situación del país, para que pueda dispensarse de la cooperación desinteresada de todos para preservar su hacienda del abismo del déficit. Dígase no obstante que la pasada legislatura no habrá sido completamente estéril bajo el punto de vista de los intereses económicos; se ha presentado una ley de aduanas que modifica y atenúa en muchos puntos las tarifas.

El estado de Buenos Aires está tranquilo y los indios parecen sinceramente dispuestos á ejecutar el tratado que acaban de ajustar.

La Confederación argentina experimentó alguna agitación de resultados de la insurrección que ha traído el cambio del gobierno de la provincia de Sta. Fé. La intervención de Urquiza, disipó el movimiento. Seguían las desavenencias entre la confederación del Paraguay; el periódico oficial de la Asunción hacia entrever amenazas de guerra.

GACETILLA.

Nada más divertido que los fuegos artificiales del Tivoli de anteayer. Fue un verdadero capricho el chamuscar á los pobres músicos y á las parejas más cercanas de la gloria, que invieron de interrumpir el rigodon so p na de morir como S. Lorenzo. El baile estuvo desanimado; lo mismo sucedió en los Campos Eliseos.

Ayer han debido salir algunos facultativos por París, al objeto de enterarse y relacionar sobre la enfermedad aparecida en aquel pueblo.

Ayer á las diez de la mañana, parte de la tripulación del vapor de guerra inglés surto en nuestro puerto, salió fuera de la boca del mismo en cinco lanchas, algunas de estas con pedreros, y luego hicieron algunos disparos de cañón y ejecutaron algunas maniobras.

Ayer por la tarde, á última hora, entró en el puerto el vapor Lepanto de regreso de su viaje á Roxas, á donde ha conducido al general Mesina.

Escríben á la Corona de Aragón que en Figueras y pueblos inmediatos, estalló el día 10 una gran tempestad, durante la cual cayeron piedras tamañas como huevos de gallina.

TEATRO PRINCIPAL.

Lista de las compañías que funcionarán en este teatro durante el año cómico desde el 1.º de octubre de 1856 á último de mayo de 1857.

LIBRICA ITALIANA.

Maestro Direttore, Signor Cavaliere, Gaetano Magazzari.

Primo violino d'orchestra.—Signor Giuseppe Navarro.

Prime donne assolute.—Signora Marietta Anselmi.—Signora Sofia Peruzzi-Selva.

Prima donna.—Signora Emilia Moscoso.

Comprimaria.—Signora Antonia Aguiló.

Secunde donne.—Signora Ignacia Campos.

—Signora Celestina Verdeguer.

Primo tenore assoluto.—Signor Giovanni Landi.

Primo tenore.—Signor Giacomo De-Bezzi.

Tenore comprimario.—Signor Giuseppe Gomez.

Primo baritone assoluto.—Signor Enrico Fagotti.

Primo basso assoluto.—Signor Antonio Selva.

Primo basso.—Signor Segundo Maimó.

Primo caricato assoluto (para la segunda temporada).—Signor Giuseppe Scheggi.

Segundas partes.—Signor Luigi De-Bezzi.

—Signor Giacomo Balleca.

Maestro dei cori.—Signor Giuseppe Gomez.

—Suggeritori.—Signor Buenaventura Aleu.

—Signor Giovanni Ferrer.

Direttore della copisteria.—Signor Emanuele Ripoll.

Coristi.—21 Uomini.—12 Donne.

La Empresa ha contratado para los meses de noviembre y diciembre al acreditado tenor y distinguido signor Lorenzo Salvi.

COMPANIA DRAMATICA.

Primer actor y director, D. José Valero.

Actores: Don José Saez.—Don Isidro Valero.—Don Miguel Ibañez.—Don Antonio Valero.—Don Gerónimo Suñe.—Don José Senis.—Don Antonio Sarmiento.—Don José Muria.—Don Francisco Milá.—Don Francisco Monsó.

Actrices: Primera dama, en ajuste.—Doña Rosa Tenorio.—Doña Emilia Danzan.—Doña Concepcion Marin.—Doña Adela Zalán.—Doña Francisca Zegri.—Doña Josefa Gonzalez.

Primeros apuntadores: D. Francisco Mendoza.—D. J. A. Alcautara.

Segundo apuntador y archivero: D. Francisco Sirena.

BAILE.

Primer bailarín y director, D. Juan Alonso.

Primera pareja española: Doña Victoria Galan.—D. José Senis.

Primera pareja de bail: extranjero: Signora Giufieta Scheggi.—D. Juan Alonso.

Segundas bailarinas: Doña Rufina Losada.—Doña Carolina Losada.

Cuatro segundas parejas: D. Miguel Muñoz.—D. Juan Landi.—D. Francisco Monsó.—D. Francisco Milá.—Doña Josefa Gimeno.—Doña Ramona Torno.—Doña Filomena Paniagua.—Doña Antonia Comaposada.

Maquinista, D. Joaquin Planella.—Guardarropa, D. Agustín Vinals.—Encargado del alumbrado, D. Juan Tapias.

La Empresa no perdona medio á fin de que la primera dama en ajuste sea en un todo digna del público barcelonés.

Hemos recibido la siguiente carta: Sr. Director del Centro Parlamentario: Barcelona 12 de setiembre de 1856.

Muy Sr. mio: Me creo en el deber de manifestar á V. que la Sociedad Catalana General de Crédito es completamente ajena al remitido que ha insertado V. en el número de hoy de su apreciable periódico y que suscriben Otros accionistas del Veterano, porque en los negocios de su incumbencia se halla decidida á no provocar ni sostener polémicas de esta naturaleza.

Esta será la única vez que molestará la atención de V. sobre este asunto su atento S. S. Q. B. S. M.—Por la Sociedad Catalana General de Crédito, su administrador, P. Aleu Arandaz.

Nada tenemos que contestar á la atenta comunicación del Sr. Aleu, y únicamente nos limitaremos á decir que tambien, segun sabe muy bien dicho señor, la redacción de un periódico es, ó debe ser á lo menos, completamente extraña á los remitidos que inserta.

VARIEDADES.

ENTRADA SOLEMNE DEL EMPERADOR ALEJANDRO EN MOSCÚ.

Moscú, 30 de agosto.

No pretendo referir lo que no puedo describir, lo que el pincel de nuestros más grandes maestros podría apenas trazar; ni analizar una por una las maravillas cuyo mágico conjunto y admirable cohesión debe abrazarse de una ojeada. Intentarlo, sería espouzar a una inevitable derrota, pues no podría menos que ser inferior al recuerdo grabado en la memoria de todos. En otro tiempo se preguntó á Voltaire por qué no había hecho sobre Racine un comentario análogo al que había dejado sobre Corneille: Ese comentario ya está hecho, respondió; basta escribir al pie de cada página: « bello, magestuoso, sublime: » Tal debería hacerse para cada episodio de la solemnidad á que he asistido: la Rusia se ha mostrado en ella con todo el esplendor de su poderío. Era bello y poético como una leyenda de la edad media, suntuoso como el sueño de un califa, conmovedor como las más grandes escenas de la historia de nuestros días.

En esta inmensa muchedumbre abigarrada de oro, cubierta de aco de solo vistida con el traje de la clase que aquí llaman el *pueblo negro*, corría el soplo de una gran nación confundida en un sentimiento unánime: el respeto y el amor hacia el soberano. Me han dicho que la Rusia tiene poetas; precisamente debe de ser así, puesto que la poesía se desarrolla siempre á la sombra de lo grande. Quizá no bastará un Pouchkine para grabar en la memoria del pueblo la narración de una jornada semejante. Es menester ser ruso para contar estas cosas, tal cual deben contarse: todas las fórmulas laudatorias del mundo no reemplazarían la inspiración que nace del amor del suelo patrio. No obstante, no tubo en decir que ninguno de los extranjeros, testigos de la recepción de que en el día de ayer fué objeto el emperador Alejandro, ha podido permanecer ajeno á la impresión producida por tanta magnificencia. Se ha dado libre curso á la admiración y se ha convenido en que nada en nuestras pompas occidentales, se aproxima al espectáculo único del cual voy á ocuparme.

Habiérase dicho á las primeras horas de la mañana que el tiempo debía ser poco favorable á la recepción imperial. Una lluvia fina y persistente había cubierto de barro los empedrados de Moscú y se temía que la ceremonia no debiese aplazarse para otro día. Mas á eso de las diez, ya había cesado tal inquietud e invadiendo las calles indicadas en el programa para el paso del séquito imperial, todo el mundo se apresuraba en ir á ocupar los sitios donde debía aguardar por espacio de cinco horas la señal del Kremlin, anunciando la salida del emperador, de su palacio de Petrowski. Las calles estaban en general decoradas con bastante uniformidad: colgaduras encarnadas bien dispuestas en todos los balcones y en los intercolumnios de los palacios transformados en elegantes tribunas; flores y banderas con los colores nacionales, eran los principales elementos de que se componía la decoración. Las asperidades del empedrado habían sido cuidadosamente disimuladas bajo una especie de capa de arena fina incesantemente pulverizada por el paso de los caballos y estendida otra vez á nivel por un ejército de barrederos.

A mediodía, las tropas acantonadas en las inmediaciones de Moscú ó acampadas cerca de Petrowski, han ido entrando en la ciudad y formado en batalla en todo el camino que había de seguir el cortejo imperial. Varias veces había oído hacer grandes elogios de esos famosos granaderos de la guardia imperial que tan viva impresión causaron al general Lamo-

riciere cuando su viaje á Rusia; creí verles tales como debían de ser estos regimientos de preferencia, reclutados y elegidos entre un pueblo de sesenta millones de habitantes; pero me han parecido aun superiores á su reputación. Los regimientos de Pablo y de Proobrajinski, son en particular, á no dudarlo, las tropas más admirables que puedan verse; figuras marciales y atezadas, tipos enérgicos hasta la dureza; con esa soltura que solo se adquiere con el largo servicio militar; no les falta ninguna calidad de las que constituyen la belleza del soldado. El gorro de los granaderos de á pie, sigue siendo lo que ha sido durante las grandes guerras del imperio; es la misma estraña granadera que participa de la mitra y del shako, adornada por delante con una inmensa chapa de cobre con las armas imperiales, y forrada por detrás con una tela encarnada con vivos blancos. La infantería de línea, aunque menos brillante que la guardia, viste un uniforme que no carece de elegancia: los cascos con sus adornos de cobre y sus penachos negros, dan al conjunto un aspecto muy pintoresco y marcial.

Los regimientos van formando una doble fila; casi no es posible circular, y la muchedumbre, como la ola en los mares interiores que no puede desparitarse á lo lejos, eleva insensiblemente sus oleadas hasta el remate de las casacas. Los tejados que por lo común suelen ser bajos, se cubren de *monghts*; las ventanas se llenan de dumas elegantemente vestidas; pero donde mayor es la afluencia, es frente al palacio de la princesa Kotschoubey; todos quieren ver el cortejo de embajadores. Llega Mr. Morny con su magnífico coche de aparato; sus lacayos vestidos de gran librea de una riqueza y un gusto exquisito. Admirase tambien la del embajador de Austria, príncipe Esterhazy, y los magníficos cazadores con traje húngaro que rodean su coche. Una mala inteligencia quita á la embajada de Bélgica el esplendor que había de tener. Los coches y el séquito del príncipe de Ligne van de pequeña gala; no obstante, no deja de llamar la atención la superioridad del tiro de caballos ingleses recientemente comprados para las fiestas imperiales.

El personal diplomático llega sucesivamente y llena los esplendidos salones del palacio Kotschoubey, del cual la princesa hace los honores á sus convidados con una gracia y una cortesía de que puede engrandecerse la Rusia. La princesa posee en San Petersburgo un palacio digno de ser colosado entre los mejores edificios de la capital y ha querido que su residencia en Moscú no sea inferior á la que ha momentáneamente abandonado. Para realizar su voluntad, ha hecho prodigios, pues hace apenas seis meses que el fastuoso palacio que ha puesto á la disposición del emperador, no era sino una vasta casa abandonada y de la cual apenas podía aprovecharse mas que el exterior para hacer lo que es en la actualidad. Pero, ¿qué son estos obstáculos para la princesa Kotschoubey? Le ha bastado quererlo, y el cuerpo diplomático, al cual ya había recibido en su palacio de San Petersburgo, ha podido creer que la magia de una hada todopoderosa, ha trasladado á ciento cincuenta leguas el palacio y á la noble dama que es su señora. Estos encantos nos hacen á nosotros el efecto de un cuento de Perrault; mas en Rusia no son sino la realidad.

Los trages más lujosos y variados se mezclaban sin distinción entre la brillante concurrencia oficial que había respondido á la invitación del emperador. M. de Morny se hacía notar entre todos por la rica sencillez del suyo, realizado solamente por el gran cordón y la placa de brillantes de la orden imperial de la Legión de honor. En torno del príncipe Esterhazy, cuya esplendor es difícil de pintar, se apiñaban cinco ó seis jóvenes, de los más distinguidos de la nobleza austriaca, cuya belleza varonil resaltaba más aun bajo el admirabile uniforme de los Magyars. El encargado de negocios de Grecia, príncipe Soutzo, atraía tambien todas las miradas por la soltura con que llevaba el elegante y suntuoso traje de su país. Pero los más estraños eran seguramente los individuos de la embajada persa, que vestían el traje europeo y llevaban en la cabeza la especie de cono truncado cuya moda subsiste de tiempo inmemorial en la corte del shah de Persia. Estos tipos asiáticos, confundidos con los representantes de todas las razas europeas, prestaban á la recepción una grandeza y un carácter estrños; eran como dos mundos que se daban la mano. Por lo de mas, ¿no es este el papel providencial de la Rusia, y no está llamada en lo venidero á ser el eslabon más fuerte de la cadena que unirá la vieja Asia con la civilización moderna?

Aguardón al cortejo imperial hasta las tres de la tarde. De vez en cuando un falso rumor, un redoble de tambores ó un movimiento de los soldados hacia asomar á los balcones á todo el mundo, hasta que por último la batería establecida en el Kremlin anunció que el emperador había salido de Petrowski. No bien sonó el primer cañazo, echárense á vuelo las campanas de todas las iglesias de Moscú. Mejor sería decir sencillamente que se oían las campanas, pues en Moscú, como en toda la Rusia, no se conoce ese alegre vuelo de las campanas en el espacio, que era la alegría de Guasimodo. Aquí se ata meramente una cuerda al badajo, y tirando de la misma, da este contra la campana inmóvil. El ciego, vestido de pontifical, salió de los templos precedido de las santas imágenes; los regimientos se alinearon con una rectitud geométrica; la muchedumbre se apiñaba á lo largo de las paredes é invadía los claros que había entre cada batallón. Al cabo de un cuarto de hora apareció al estremo de la Tverskaja, desde donde asistía yo al espectáculo, el comisario de policía y los doce gendarmes de á caballo que precedían á la comitiva imperial, cuya inaudita magnificencia se desplegó pronto sucesivamente.

No sé si V. ha tomado del periódico oficial ruso el programa vigente para las ceremonias de la coronación y en el cual se indica el orden de esta grandiosa comitiva, pues casi nunca leo la *Independencia* sino por casualidad y

muy raras veces. Es pues posible que en los detalles siguientes haya repetición inútil; pero prefiero esto á que mi narración sea incompleta.

Inmediatamente despues del peloton de gendarmes, avanza la escolta particular del emperador, compuesta de los *Lesghians*, paganos ó mahometanos, cuyas oscuras armaduras y cascos como los de la edad media, recuerdan los guerreros de las primeras cruzadas. Tras ellos vienen los *Tcherkesses*, agregados tambien á la guardia imperial; llevan su traje tradicional de brillantes colores, marchan como los *Lesghians* con la carabina en la mano, y traen el arco y la flecha. Siguiendo un escudron de cosacos del mar Negro, montados sobre caballos negros de poca alzada, pero fogosos; sus uniformes encarnados y sus gorras de pieles dan tintes fantásticos á sus rostros bronceados por el sol de las estepas. El regimiento de los cosacos de la guardia, que va detras, da al viento sus dormanes encarnados, semejantes á los de los husares. Despues de esta escolta militar, empieza la verdadera comitiva oficial.

Los representantes de la alta nobleza del imperio vienen primero de dos en dos, precedidos por el gran mariscal de la nobleza del distrito de Moscú, y vestidos todos de uniforme. Entre ellos se ven muchos hombres ilustres del imperio. El cortejo que les sigue es aun más interesante, pues lo forman los diputados de las tribus asiáticas sometidas á la Rusia. Han venido del estremo del vasto continente que hubo de reconocer el poder de los czars, desde los esclinos del Oural hasta los del Saghalien, para inclinarse ante el señor á quien van á jurar obediencia. En medio de ellos se ve á los embajadores tartaros, con la salvaje estrañeza de su traje y con los arneses de sus caballos, todos estos diplomáticos improvisados montan magníficos caballos, más acostumbrados, empero, á devorar la llanura en una carrera precipitada, que á figurar tranquilamente en las pompas imperiales: casi todos se irritan por el paso lento y regular que se les impone; encabritanse con una tenacidad que á duras penas logra vencer la consumada habilidad de sus ginetes. Es verdaderamente cosa única de verse el conjunto de estos bravos soldados de paso libre y resuelto, cuyos trajes tienen la originalidad y el esplendor oriental, y de estos caballos semi-domados, con las narices humeantes y con la boca llena de espuma, símbolo admirable del triunfo de la fuerza regular y organizada sobre la fuerza desordenada.

Despues de los diputados del Asia sigue la servidumbre imperial. El uniforme de cada criado de á pie ó de cada ginete llamado á figurar en el cortejo, ha costado, segun me han dicho, unos tres ó cuatrocientos rublos (1000 ó 1200 francos), invertidos en las franjas de oro de que están cubiertos de pies á cabeza. Hay ochenta criados, sin contar los cazadores y los picadores, aun más resplandecientes si es posible. Lo que sigue es superior á todo cuanto puede imaginarse: son 25 ó 28 coches de aparato, inestimables obras maestras cubiertas de oro y terciopelo, muchas de las cuales son verdaderos monumentos históricos, tirados por seis caballos cada uno y ocupado en orden gerárquico por los dignatarios investidos de los cargos de la corte, y por los miembros del consejo del imperio. Muchos de estos coches pertenecen á los reinados de Pablo I y de Catalina II, en cuya coronación ya han figurado; y la mayor parte de ellos son del excelente estilo Luis XV, enriquecidos con los lindos adornos que el género permite. Los tiros están cubiertos de oro como todo lo demás, y un palafrenero con gran librea de gala empuña las riendas de cada caballo. En medio de todos estos coches, avanza un gran número de chambelanes, gentiles-hombres de cámara, maestros de ceremonias, todos á caballo, llevando las insignias de sus funciones, y recamados de manera que parece que sobre sus vestidos se ha bordado hasta la última pepita de las minas del Oural. Esta larga hilera de carruajes, caballos y picadores, vista desde lo alto y algo lejos en la perspectiva de la Tverskaja, da á la calle el aspecto de un río de oro de que hubiera tenido envueltas el mismo Simois.

El gran mariscal de la corte, conde Schouvaloff, sentado en un *fauto* descubierta, cierra esta tercera sección de la comitiva. Los caballeros guardias de la emperatriz, cuerpo escogido por excelencia, en el que los hijos de las primeras familias rusas tienen á honra el ser admitidos, siguen y anuncian la próxima venida del emperador. El sol pompe sus rayos sobre la argentada coraza que llevan, y sobre su casco rematado por el águila de dos cabezas, cuyas alas tendidas parecen prontas á surcar los aires. La vista de esta magnífica caballería arranca á todo el mundo un grito de admiración. No hay otrogn caballo cuyo caparazon no sea absolutamente del color adoptado; ninguno tampoco que no muestre claras señales de raza. Los coraceros de la guardia de caballería que siguen á los caballeros guardias, no son menos arrogantes ni van menos bien montados; sus caballos negros y sus uniformes blancos les dan cierto aire de esos caballeros de la noche que divagan por los bosques en las antiguas leyendas de Alemania.

Por fin, se presenta el emperador. Lleva el uniforme de general en jefe de todos sus ejércitos, con el gran cordón azul de la Orden de San Andrés, y monta un caballo lordo de muy bella estampa. Alejandro II viene en toda su persona la tranquila y arrogante majestad de su augusto padre el emperador Nicolás; tal vez tiene más dulzura en la expresión de sus facciones y en la mirada de sus rasgados ojos azules; en que brilla una serena bondad. Sentado afectuosamente á sus fieles soldados, que le vitorean con calor, y todo este pueblo que lo acompaña con sus bendiciones. A sus lados le siguen á la distancia de dos pasos sus dos hijos, el gran duque Nicolás, presunto heredero, y el gran duque Alejandro; despues, los hermanos del emperador, los grandes duques Constantino, Nicolás y Miguel. Los príncipes Romanowski, el príncipe Pedro de Oldemburgo, los príncipes estrangeros y más de 300 oficiales generales de todos los cuerpos

del ejército ruso y de las potencias aliadas, forman á Alejandro II una escolta digna de la corona que pronto va á ceñir sus sienes.

Al pisar el emperador suenan los tambores y cornetas, las músicas tocan el «Boje Tsara Khrania», uno de los más hermosos aires nacionales que existen, cuya melodía sencilla y grande estremece al ruso y le arrebatada, como antes la «Marsellesa» en los campos de batalla donde la Francia preparaba las grandezas de nuestro siglo. La emperatriz, dulce providencia de bondad venerada por todo el imperio, recibe una acogida tan entusiasta, que ella parece conovese vivamente, tiene á su lado á su hijo más joven, el gran duque Uladimiro. Pages, escuderos, chambelanes, y una escolta de cosacos acompañan y rodean su carruaje, que es de un lujo deslumbrante de dorados y adornos: el gusto de Luis XIV. Delante del coche, el príncipe Galitzin, con uniforme de oficial superior de husares, ha e caracolado un caballo árabe que en su paso natal se le creyera digno de llevar al príncipe de los creyentes. El coche de la emperatriz madre, casi no se diferencia de la emperatriz actual sino por la corona imperial que adorna su parte superior; la augusta viuda de Nicolás comparte con los soberanos los testimonios del profundo y respetuoso afecto prodigados á los miembros de la familia imperial.

Finalmente, despues de otro desfile de coches reservados á las grandes duquesas hermanas e hijas de Alejandro II, á la princesa de Oldemburgo, á las camareras de SS. MM. y de SS. AA. II., algunos escuadrones de caballería cierran esta serie de maravillas, cuya enumeración, por más fiel que sea, no puede dar mas que una idea incompleta del orden, del conjunto, de la vida, de la animación que hacían mover ese gran cortejo, cuya extensión tenía más de media legua.

A la comitiva imperial sucede tambien un largo desfile militar en que figuran las diputaciones de todo el ejército acampado al pie de los muros de Moscú, con las banderas de tambores y música al frente, precedidas de las banderas de cada regimiento. Primeramente viene un segundo escudron de coraceros y de caballeros guardias, luego husares de dormon gris, cosacos encarnados de la guardia y dragones. Despues, entre la caballería y los regimientos de infantería que vendrá, avanza los representantes de las guildas ó corporaciones mercantiles de Moscú, con sus banderas especiales. No es curioso escudron en el centro de la Moscú el nombre de «guildas ó gildas» que en la edad media llevaban las corporaciones de nuestros antiguos comunes flamencos? La infantería, formando en columna á medida que pasa el cortejo, lo cierra definitivamente con sus filas apiñadas. Y hélo aquí todo.

Despues hubiera sido preciso poder seguir al emperador hasta las puertas de la catedral de la Asunción, donde se cantó un solemne Te-Deum por su feliz llegada; tambien hubiera sido preciso poder asistir á todas estas ceremonias tan profundamente marcadas con el sello del carácter nacional; en las que los soberanos dan al pueblo el ejemplo del respeto á las santas imágenes y á las prácticas de la fe ortodoxa; y ser testigo sobre todo de la admirable costumbre, conservada desde la antigüedad y que aun subsiste en todos los pueblos primitivos; á saber, el ofertorio del pan y de la sal cuando se pone el pie bajo los umbrales de la casa hospitalaria. Pero el que hoy está en Moscú, y visto el Kremlin y los lugares en que debían tener lugar esos diversos episodios, no se estrañará de que yo no haya intentado presentarlos en ellos, pues me hubiera sido imposible.

Antes de entrar en su palacio, el emperador estuvo sucesivamente en las tres catedrales del Kremlin, precedido del metropolitano de Moscú. En una de estas catedrales, las del Arcángel, hay los sepulcros de los antiguos czars de Moscú desde Juan III el grande hasta Juan Alexievich, hermano de Pedro el Grande; cuyos sepulcros son semejantes á los de Pedro y Pablo de S. Petersburgo, excepto el paño que los cubre, que es de damasco encarnado en vez de ser de paño negro.

Por la noche la ciudad estuvo iluminada; pero esta iluminación no ha sido nada en comparación con la que habrá, y cuyos preparativos van terminándose. A decir verdad, aun era menos una iluminación que un alumbrado á favor de las lamparillas colocadas en el suelo al pie de cada guardarañas, se veía muy claro en las calles de Moscú. La verdadera fiesta de la noche se celebró en el palacio de la princesa Kotschoubey, que había querido colmar su galantería ofreciendo un espléndido banquete, seguido de un baile, al que asistieron las personas más distinguidas de las embajadas. Para esta doble fiesta se celebró mano de todos los primores y delicadezas que puede imaginar el lujo de las grandes familias de todos los principes. Durante el banquete, que hubiera hecho honor al príncipe de los Vatsis (cocineros) franceses, la excelente orquesta del teatro imperial no cesó de tocar piezas escogidas; al levantarse los manteles, M. de Morny como jefe del cuerpo diplomático, brindó por SS. MM. los emperadores de Rusia.

Tres horas despues, la sala del banquete, transformada en una resplandeciente sala de baile, recibía á los convidados, quienes, merced á la galantería de la princesa, se habían quitado sus trajes oficiales. La flor de la aristocracia rusa y de la diplomacia europea, se halló reunida en aquella deliciosa velada, que se prolongó hasta muy avanzada la noche.

Hoy el príncipe de Ligne debe tener el honor de presentar á la emperatriz el personal de su embajada, que representará aquí á la Bélgica con una distinción y decoro espisitos. El resultado de la misión de que se ha encargado el dignatario belga que va representando tan dignamente nuestro país en la coronación de la reina de Inglaterra, será infaliblemente el de aumentar la consideración de que goza aquí el nombre belga, cimentado tan bien por la conducta prudente e ilustrada de nuestro ministro plenipotenciario el vizconde de Jonghe.

Noticia de los fallecidos el día 12 de setiembre de 1856.
Casados, 0. — Viudos, 0. — Solteros, 0. — Niños, 4. — Abortos, 2. — Casadas, 1. — Viudas, 0. — Solteras, 2. — Niñas, 5.
Nacidos
Varones, 2. — Hembras, 5.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
San Felipe y cps. mrs.
Santo de mañana.
El Dulce nombre de Maria y la Exaltacion de la Santa Cruz.

CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de Santa Clara de religiosas de San Benito.
Se descubre a las 8 1/2 de la mañana y se reserva a las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA.
Hoy se hace la visita a Nuestra Sra. de la Victoria, en San Francisco de Paula.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
DIA 13 DE SETIEMBRE.
Sale el sol a las 5 hs. 39' 25" tiempo medio.
Se pone a las 6 hs. 41' 43"
Meridiano 42 hs.
Relejos 11 hs. 55' 43"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.
DIA 11.
A las 10 de la noche 757' m. 22.
DIA 12.
A las 7 de la mañana 757' 4 22.
A las 2 de la tarde 758' 4 26.

Orden de la Plaza del 12 de setiembre, servicio para el 13 de setiembre.
Gefe de día, don Joaquin Chiqueri, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de la Constitución. — Parada, los cuerpos de la guarnición. — Hospital, Constitución. — Escoltas, Constitución. — El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

AL PUBLICO.
En cumplimiento de lo que está prevenido en el artículo 5.º de la real orden de 29 de julio último, y con entera sujeción a la ley de remolques vigente, se hace saber para conocimiento de los mozos que se hallan comprendidos en el alistamiento para la quinta de milicias provinciales del corriente año, que el próximo domingo día 14 del actual, se verificará el sorteo general, clasificado por edades dándose principio al acto a las 7 en punto de la mañana, en las 16 secciones en que está dividida esta ciudad, que se hallan establecidas en los locales siguientes:
Relacion de los locales que deben ocupar cada una de las 16 secciones en que se halla dividida esta ciudad:
Primera seccion, distrito 1.º barrios 1.º, 2.º y 3.º en la Lonja.
Segunda id., id. 2.º, id. 4.º, 5.º, y 6.º en el Salon de Ciento.
Tercera id., id. 7.º, 8.º y 9.º co-franja de zapateros, calle de la Corribia, número 21.
Cuarta id., id. id., id. 11.º y 12.º Escuela de la Barceloneta.
Quinta id., id. id. y 2.º, id. 10.º del distrito 1.º y 10.º del distrito 2.º gremio de galoneros, arco de San Silvestre, núm. 4.
Sesta id., id. 2.º, 3.º, 8.º y 9.º sala de tejedores de velos, calle Alta de S. Pedro núm. 12.
Septima id., id. id., id. 6.º y 7.º Escuela de San Juan, Riera del mismo nombre, número 12.
Octava id., id. id., id. 4.º y 5.º escuela de San Cayetano.
Novena id., id. id. y 3.º, id. 1.º y 2.º del distrito 2.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del distrito 3.º Obra nueva de las casas consistoriales.
Décima id., id. 3.º, id. 3.º, 4.º, 5.º y 10.º escuela de la calle del Tigre.
Undécima id., id. id., id. 1.º, 2.º, 6.º sala de convalescencia del Hospital general.
Duodécima id., id. 4.º, id. 1.º y 2.º escuela de párvulos de la calle de Cires núm. 5.
Duodécima tercera id., id. id., id. 3.º y 4.º casa pasaje de la calle del Conde del Asalto, núm. 12.
Décima cuarta id., id. id., id. 5.º y 6.º escuela de Santurini, núm. 1.
Décima quinta id., id. id., id. 7.º y 8.º escuela de párvulos, calle de S. Pablo número 87.
Décima sexta id., id. id., id. 10.º y barrios de San Beltran, cofradía de la sangre, plaza del Pino.

Barcelona 12 de setiembre de 1856.—El alcalde 1.º constitucional, Francisco Permanyer.

Credito mobiliario barcelonés.
La junta de gobierno, que vé llegado el caso previsto en el artículo séptimo de los estatutos, ha acordado para el primero de octubre próximo, la segunda emision de acciones en número de diez mil, y el cobro de su primer dividendo de 30 por ciento, en los cinco primeros dias laborales de octubre; siendo de advertir a los últimos tenedores de las actuales acciones, que quieran hacer uso del derecho de preferencia a la suscripcion que les concede el artículo octavo, título segundo de los estatutos, se sirvan pasar a recoger en las oficinas de la sociedad, del 15 al 25 inclusive de setiembre, los impresos que se les facilitarán para estender por duplicado una factura comprensiva de las acciones que poseen, su nu-

meracion, y la de los títulos, para que les sean inscritos a su favor los de la segunda emision, ó otorgamente se creará renuncian al derecho que les concede el expresado artículo octavo de los estatutos.
Barcelona 2 de setiembre de 1856.—Por acuerdo de la junta de gobierno. El administrador, José Soler y Matas.

La sociedad «Navegacion e Industria» continuará el día 30 de los corrientes a las diez de la mañana y en el local donde tiene su despacho, la junta general extraordinaria suspendida el 17 del último agosto que habia aplazado para el día 15 con objeto de dar cuenta a los accionistas de los que no se han conformado a prestar los 75 duros por accion que la junta de gobierno les ha pedido, de los que no se han conformado, y de los que no han contestado a la invitacion que se les ha dirigido; y como podria acontecer que la sociedad en vista de los datos que se le suministrarán, acuerde ponerse en liquidacion, se recomienda a los accionistas la asistencia aunque solo sea por medio de apoderado, a fin de que la resolucio que se adopte lo sea por el mayor número posible.
Barcelona 11 de setiembre de 1856.—P. A. de la J. de G.—El administrador interino, M. de Izco.

Comision principal de venta de B. N. de la Provincia de Barcelona.
FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.
Por providencia del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo del año próximo pasado y 11 de julio último e instrucciones anexas, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:
Subasta que se ha de celebrar en las Casas consistoriales de esta ciudad dedoce a una de la tarde del día 8 de Octubre del presente año; ante el señor juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de la misma, y a la vez en las de la ciudad de Vich ante el señor juez de primera instancia de aquel partido, y a las de la Villa y Corte de Madrid ante el señor juez de turno, y sus respectivos escribanos.

ESTADO.
Clero.
Mayor cuantía.
Núm. 967 del registro.—La suerte de las tres en que ha sido dividida la heredad llamada manso Raurill situada en el término de Santa Maria de Fulgueros, partido de Vich, procedente de los confesores de la piedad de dicha ciudad. Consiste en una casa y tierras, el edificio es de una sola habitacion, la construccion hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y de este el tejado es de tierra (vulgo tapia), tiene dos techos cuya mitad son bovedillas y la otra mitad tablas, y un tejado enladrillado, todo en buen estado: dicha casa tiene una figura rectangular que comprende 16,640 palmos cuadrados (8,028 centiares: la porcion de tierra se compone de 35 cuarteras 3 cuarteras 2 picotines, equivalentes a 1,283 áreas 3 centiares de terreno seco de valor de 1.2x3x4 y 4x clase, con un pequeño huerto, de 13 cuarteras equivalentes a 471 áreas 51 centiares de tierra yerna, y 4º 3 cuarteras 9 cuarteras reales contenido dentro de su estension 203 árboles de diferentes clases: linda a Oriente con tierra del manso Brugueros y del manso Torderes Murgadas; a Mediodia con D. Juan Tona y D. Francisco Mascaro; a Poniente con tierra del manso Canadell, y a Cierzo con tierra del manso Brugueros. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 280,124 rs. vn., y capitalizada por la administracion de Bienes Nacionales bajo el tipo de la renta anual de 4,573 rs. 78 céntimos, en 102,909 rs. 83 céntimos, cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 220 del registro.—2a suerte de la casa situada en el pueblo de Roda arriba citada, que consiste en un patio para edificar cuya figura es un paralelogramo cuyos lados son el uno de 57 y el otro de 23 palmos, encerrando una superficie de 1,311 palmos todos cuadrados (48 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con N. Morito; a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con la 1.ª suerte y con casa de Rosa Tordera. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 1,066 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 20 rs., marcada por los mismos, en 450 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 214 del registro.—Una casa situada en el pueblo de S. Felia de Torrellá, calle del Puente, núm. 29 conocida por Hostal de Baiz, procedente del Ayuntamiento de dicho pueblo: el solar que ocupa es un rectángulo cuya superficie es de 3,168 palmos cuadrados, (1,012 centiares), tiene un patio que antes formaba parte del edificio y se derribó, que contiene una superficie de 1,086 palmos cuadrados que unidos a los 2,112 palmos que contiene la parte que hoy esta edificada forman la ya citada superficie total del solar. El edificio es de construccion de tapia, sosteniendo dos techos de madera trasportables el uno y parte del otro, una cocina destruida, un comun, un tejado bastante regular, y un patio situado a la parte de Poniente de figura rectangular uno de cuyos lados es de 70 y el otro de 48 palmos cuadrados (1,020 centiares): linda a Oriente con la calle del Puente; a Mediodia con Jaime Martorell, y a Poniente y Cierzo con Fortian Pujol. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 12,000 rs., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 240 rs. vn. marcada por los mismos en 4,220 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 214 del registro.—Una casa situada en el pueblo de S. Felia de Torrellá, calle del Puente, núm. 29 conocida por Hostal de Baiz, procedente del Ayuntamiento de dicho pueblo: el solar que ocupa es un rectángulo cuya superficie es de 3,168 palmos cuadrados, (1,012 centiares), tiene un patio que antes formaba parte del edificio y se derribó, que contiene una superficie de 1,086 palmos cuadrados que unidos a los 2,112 palmos que contiene la parte que hoy esta edificada forman la ya citada superficie total del solar. El edificio es de construccion de tapia, sosteniendo dos techos de madera trasportables el uno y parte del otro, una cocina destruida, un comun, un tejado bastante regular, y un patio situado a la parte de Poniente de figura rectangular uno de cuyos lados es de 70 y el otro de 48 palmos cuadrados (1,020 centiares): linda a Oriente con la calle del Puente; a Mediodia con Jaime Martorell, y a Poniente y Cierzo con Fortian Pujol. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 12,000 rs., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 240 rs. vn. marcada por los mismos en 4,220 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 214 del registro.—Una casa situada en el pueblo de S. Felia de Torrellá, calle del Puente, núm. 29 conocida por Hostal de Baiz, procedente del Ayuntamiento de dicho pueblo: el solar que ocupa es un rectángulo cuya superficie es de 3,168 palmos cuadrados, (1,012 centiares), tiene un patio que antes formaba parte del edificio y se derribó, que contiene una superficie de 1,086 palmos cuadrados que unidos a los 2,112 palmos que contiene la parte que hoy esta edificada forman la ya citada superficie total del solar. El edificio es de construccion de tapia, sosteniendo dos techos de madera trasportables el uno y parte del otro, una cocina destruida, un comun, un tejado bastante regular, y un patio situado a la parte de Poniente de figura rectangular uno de cuyos lados es de 70 y el otro de 48 palmos cuadrados (1,020 centiares): linda a Oriente con la calle del Puente; a Mediodia con Jaime Martorell, y a Poniente y Cierzo con Fortian Pujol. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 12,000 rs., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 240 rs. vn. marcada por los mismos en 4,220 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 214 del registro.—Una casa situada en el pueblo de S. Felia de Torrellá, calle del Puente, núm. 29 conocida por Hostal de Baiz, procedente del Ayuntamiento de dicho pueblo: el solar que ocupa es un rectángulo cuya superficie es de 3,168 palmos cuadrados, (1,012 centiares), tiene un patio que antes formaba parte del edificio y se derribó, que contiene una superficie de 1,086 palmos cuadrados que unidos a los 2,112 palmos que contiene la parte que hoy esta edificada forman la ya citada superficie total del solar. El edificio es de construccion de tapia, sosteniendo dos techos de madera trasportables el uno y parte del otro, una cocina destruida, un comun, un tejado bastante regular, y un patio situado a la parte de Poniente de figura rectangular uno de cuyos lados es de 70 y el otro de 48 palmos cuadrados (1,020 centiares): linda a Oriente con la calle del Puente; a Mediodia con Jaime Martorell, y a Poniente y Cierzo con Fortian Pujol. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 12,000 rs., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 240 rs. vn. marcada por los mismos en 4,220 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 214 del registro.—Una casa situada en el pueblo de S. Felia de Torrellá, calle del Puente, núm. 29 conocida por Hostal de Baiz, procedente del Ayuntamiento de dicho pueblo: el solar que ocupa es un rectángulo cuya superficie es de 3,168 palmos cuadrados, (1,012 centiares), tiene un patio que antes formaba parte del edificio y se derribó, que contiene una superficie de 1,086 palmos cuadrados que unidos a los 2,112 palmos que contiene la parte que hoy esta edificada forman la ya citada superficie total del solar. El edificio es de construccion de tapia, sosteniendo dos techos de madera trasportables el uno y parte del otro, una cocina destruida, un comun, un tejado bastante regular, y un patio situado a la parte de Poniente de figura rectangular uno de cuyos lados es de 70 y el otro de 48 palmos cuadrados (1,020 centiares): linda a Oriente con la calle del Puente; a Mediodia con Jaime Martorell, y a Poniente y Cierzo con Fortian Pujol. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 12,000 rs., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 240 rs. vn. marcada por los mismos en 4,220 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Menor cuantía.
Núm. 214 del registro.—Una casa situada en el pueblo de S. Felia de Torrellá, calle del Puente, núm. 29 conocida por Hostal de Baiz, procedente del Ayuntamiento de dicho pueblo: el solar que ocupa es un rectángulo cuya superficie es de 3,168 palmos cuadrados, (1,012 centiares), tiene un patio que antes formaba parte del edificio y se derribó, que contiene una superficie de 1,086 palmos cuadrados que unidos a los 2,112 palmos que contiene la parte que hoy esta edificada forman la ya citada superficie total del solar. El edificio es de construccion de tapia, sosteniendo dos techos de madera trasportables el uno y parte del otro, una cocina destruida, un comun, un tejado bastante regular, y un patio situado a la parte de Poniente de figura rectangular uno de cuyos lados es de 70 y el otro de 48 palmos cuadrados (1,020 centiares): linda a Oriente con la calle del Puente; a Mediodia con Jaime Martorell, y a Poniente y Cierzo con Fortian Pujol. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 12,000 rs., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 240 rs. vn. marcada por los mismos en 4,220 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

Fulguerolas del partido de Vi b, procedente de los confesores de la Piedad de dicha ciudad. Consiste en un triángulo rectangular, de cabida dos cuarteras de biermo de 3a calidad (74'051 centiares): linda a Oriente con D. José Mascaro; a Mediodia y Poniente con D. Mariano Canal; y a Cierzo con D. Francisco Mascaro. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 1600 rs. vn., y capitalizada por la renta anual de 9 rs., marcada por los mismos en 202 rs. 50 cént., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

ESTABLECIMIENTOS CIVILES.
Propios.
Mayor cuantía.
Núm. 220 del registro.—Una casa situada en el pueblo de Roda y en la calle del Sol del Pont, señalada con el núm. 46 de procedencia del Ayuntamiento de dicho pueblo, que los peritos han dividido en 2 suertes, por ser una edificada y la otra sin edificar.
La suerte: la forma un paralelogramo cuyos lados son de 57 palmos el uno y de 43 el otro, encerrando una superficie de 2431 palmos todos cuadrados, con un ángulo saliente a la parte de Poniente que forma un triángulo cuyos lados son el uno de 48 palmos y de 44 el otro medido geométricamente tiene 2,112 palmos cuadrados (1,072 centiares): linda a Oriente con la calle del Sol del Pont; a Mediodia con la 2ª suerte; y a Poniente con el huerto de Maria Montesa y a Cierzo con casa de Rosa Tordera. El edificio desde la superficie de la calle hasta el primer piso es de paredes de mamposteria y desde este al tejado de paredes de tierra (vulgo tapia); tiene dos techos de madera medianamente arreglados, una cuadra abovedada con cuatro arcos de ladrillos y encima de ella un desvan hasta el tejado muy mal arreglado, con una sola habitacion y un trozo de tierra seco de 2a calidad de 7,091 palmos cuadrados (2,040 centiares): situado en la parte de Poniente. Ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 21 rs. vn., y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 800 rs., marcada por los mismos en 18,000 rs., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
En el mismo día y hora, en las casas consistoriales de esta capital, y ante el expresado Sr. juez de primera instancia; y en las de la ciudad de Vich ante el Sr. juez de 1.ª instancia del partido, y sus respectivos escribanos, tendrán lugar los remates siguientes.

D. José Cruz, saldrá el 16 del corriente, a las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.
Se despacha en la calle de la Merced, número 64, piso principal.

Para Palma de Mallorca.
Saldrá el sábado 13 del corriente a las 2 de la tarde el vapor-correo el MALLORQUIN su capitán D. Antonio Balaguer, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha Pórticos Xifré, núm. 14.

Para la Habana.
Saldrá de este puerto a principios del próximo octubre de primer viaje el nuevo bergantín PRINCIPE forrado y claveteado en cobre capitán Don Andrés Barata, admite carga a flete y pasajeros. Se despacha calle de Escudillers núm. 82 cuarto 2.º

Para la Habana.
Saldrá de este puerto a últimos de este mes la corbeta POLAR capitán Pablo Poch, admite carga a flete y pasajeros. Se despacha calle de Escudillers número 82 cuarto 2.º

CAMBIOS CORRIENTES
despachos de la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona a 11 de setiembre de 1856.
Londres, 50' 20 d. 00' 00 p. por un peso fuerte a 60 dias vista.
Paris, 0 0 d. 5' 24 p. por un peso fuerte a 8 dias vista.
Marsella, 0 0 d. 5' 24 p. por un peso fuerte, a 8 dias vista.

ESTADOS VISTA.
Dinero. Pape.
Madrid. 1/8 beneficio.
Cádiz. 1/4 id.
Sevilla. par id.
Málaga. 7/8 id.
Granada. 3/8 daño.
Santander. 1/8 beneficio.
Alicante. 1/2 id.
Valencia. id. id.
Zaragoza. 1/4 id.
Valladolid. beneficio.
Tarragona. 1/2 daño.
Reus. 1/2 id.

EFFECTOS PUBLICOS.
Títulos al portador del 3 p. consolidado, de 42' 50 a 42' 60 p. c. valor.
Idem idem diferido, de 26' 40 a 26' 50 id. id. papel 1/2 id.
Billetes de calderilla, de 00 00 a 91 00, id ACCIONES.
Banco de Barcelona, cap. 4,000 rs., desembolsado 25 p. de 64' 25 a 64' 50 p. valor id.
Sociedad catalana general de crédito, primera emision, cap. 2,000 rs. desemb. 30 id. de 46 40 a 46 50 id. id.
Id. id. id., segunda emision, cap. 2,000 rs., desemb. 30 id., de 45 00 a 45 15 id. id.
Credito mobiliario barcelonés, cap. 2,000 rs. desemb. 30 id. de 42 40 a 42 60.
Compañia Barcelonesa de Seguros Maritimos, cap. 200,000 rs., desemb. 14 id., de 51' 00 a 51' 25 id. id.

Compañia catalana general de seguros, 5,000 rs. desemb. 6 id., de 41' 75 a 41' 85 id.
Compañia Iberica de Seguros, cap. 5,000 rs., desemb. 6 id., de 20 00, a 20' 10 id. id.
La Aseguradora, cap. 4,000 rs. desemb. 6, de 25 50 a 25 75 id.
Camino de hierro de Barcelona a Mataró, cap. 2,000 rs. desemb. todo, de 146 75 a 147 80 id. id.
Camino de hierro de Barcelona a Zaragoza, cap. 2,000 rs. desemb. 46 rs., de 44 25 a 44 50 id. id.
Camino de hierro del Grao de Valencia a Játiva, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 101 25 a 101 50 id. id.
Canal de Urgel, cap. 2,000 rs., des. 17 50 id., de 14' 60 a 14' 70 id. id.
España industrial, cap. 200 rs. desemb. todo, de 101 50 a 101 68 id.

BOLSA DE MADRID
DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1856.
Efectos publicos.
Títulos del 3 p. consolidado, 42 00 c. publicados en bolsa, 00 00 d.